

En la Ciudad de México, siendo las doce treinta horas, del catorce de septiembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por la licenciada Lorena Santoyo González, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se reunieron en la Sala Principal, de las instalaciones de la entidad ubicada en Av. Santa Catarina número 267, colonia San Ángel Inn, delegación Álvaro Obregón, código postal 01060, Ciudad de México, los miembros e invitados de dicho Comité que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

Lic. Rafael Francisco Salgado Pérez, Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Mtro. César Nájera Tijera, Subdirector de Vinculación y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. José Luis López Espinosa, Subdirector de Presupuesto y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Mtra. Sandra González Navarro, Subdirectora de Planeación y Evaluación y Miembro Temporal Propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Ing. Jorge Armando Bazán Ramírez, Analista Técnico Especializado y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Mtro. Daniel Serrano Amezcuita, Gerente de Permisos, Trámites y Licencias y Miembro Temporal Propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Ing. Erandi Blanco López, Analista Técnico Especializado y Miembro Temporal Propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

C.P. Rafael Emilio Zaldivar Álvarez, Analista Técnico Especializado y Miembro Temporal Propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. Oscar Vilchis González, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. Bertha Alicia Ávila Sánchez, Líder de Operación B y Asesor (Subdirección Jurídica) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Mtro. Samuel J. Ruíz Zarco, Gerente de Administración de Recursos y Asesor (Recursos Humanos) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. Brenda Velázquez Sedan, Analista Técnico Especializado y Asesora (Recursos Humanos) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. Lorena Santoyo González, Líder de Operación B y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

De conformidad con lo establecido en el lineamiento número 9, inciso c, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, presidió la Sesión el Lic. Rafael F. Salgado Pérez, en su carácter de Presidente.

**PRIMER PUNTO.- Verificación del quórum por parte del Secretario Ejecutivo.**

El Presidente dio la bienvenida, y preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia del quórum legal para sesionar, quien verificó la existencia del mismo, declarándose válida y legalmente instalada la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.- Consideración y, en su caso aprobación del orden del día.**

- I. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación, del orden del día.
- III. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de fecha 04 de marzo de 2016.
- IV. Ratificación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de fecha 31 de marzo de 2016.
- V. Informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- VI. Avances del Programa Anual de Trabajo 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación del Procedimiento para presentar declaraciones ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- VIII. Presentación y, en su caso, aprobación del Protocolo para la atención de Delaciones ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

- IX. Presentación y, en su caso, aprobación de las Bases relativas a la Integración y Funcionamiento de Subcomités y Comisiones Permanentes y Temporales.
- X. Asuntos Generales.

El Comité aprobó por unanimidad de votos el orden del día, por lo que se procedió con la sesión, conforme se indica a continuación:

**TERCER PUNTO.- Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de fecha 4 de marzo de 2016.**

Respecto a este punto del orden del día, se presentó el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de fecha 4 de marzo de 2016, debidamente signada, previo a su revisión, por lo que se dio por ratificada la misma.

**CUARTO PUNTO.- Ratificación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de fecha 31 de marzo de 2016.**

En relación a este punto del orden del día, se presentó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de fecha 31 de marzo de 2016, debidamente signada, previo a su revisión, por lo que se dio por ratificada la misma.

**QUINTO PUNTO.- Informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.**

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva comentó que al 31 de agosto de 2016, no se contaba con ningún acuerdo en trámite, por lo cual, los 7 acuerdos que se tienen se encuentran cumplidos.

No habiendo comentarios al punto de referencia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente acuerdo:

**CEPCI/2aSO2016/01**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en lo establecido en la Base Octava, fracción II, incisos h) y j), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A.

de C.V., toma de conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los acuerdos adoptados por este Comité, en los términos siguientes:

Cumplidos	7
En trámite	0
Total	7

**SEXTO PUNTO.- Avances del Programa Anual de Trabajo 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.**

Respecto a este punto, la Secretaria Ejecutiva hizo mención de los avances del Programa de Trabajo 2016 del Comité, al 31 de agosto de 2016, señalando como cumplidas cinco acciones específicas relativas a la elaboración del Código de Conducta de la entidad que contiene los valores y principios constitucionales; aprobación del Programa Anual de Trabajo 2016 del Comité; revisión semestral del Código de Conducta y la elaboración de indicadores del cumplimiento del Código de Conducta.

Asimismo, citó como actividades específicas en proceso las correspondientes a realizar tres sesiones ordinarias durante el año en curso; hacer del conocimiento de los servidores públicos de GACM, los horarios y funcionarios disponibles para consultas o asesoría relativas al Código de Conducta y en general al funcionamiento del Comité; implementar una campaña de difusión del Código de Conducta; brindar capacitación sobre los principios constitucionales, valores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; aplicar cuestionarios a las distintas áreas de Grupo Aeroportuario a fin de evaluar su conocimiento al Código de Conducta; elaborar un acuerdo de confidencialidad para garantizar el buen uso de la información a la que tenga acceso el Comité en la presentación de quejas; promover mecanismos de comunicación para el procedimiento de recepción y atención de quejas, promover la difusión de los mismos, así como dar seguimiento a las quejas presentadas; elaborar reglas que prevean lo relativo a la justificación de la creación de los subcomités o comisiones permanentes o temporales; presentar en la primera sesión del ejercicio siguiente, el informe Anual de actividades del Comité, así como difundir dicho informe en la página web institucional.

Al respecto, el licenciado Rafael Francisco Salgado Pérez, comentó que es necesario reforzar una cultura de integridad a lo largo de toda la organización, así como promover mayor difusión del Código de Conducta de la entidad.

En este sentido, el licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, abonó que se dio inicio a diversas acciones como parte de la campaña de difusión, entre ellas la publicación de diversos mensajes relacionadas con el Código de Conducta en las pantallas de todos los equipos de cómputo.

Asimismo, mencionó que a pesar de que las oficinas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México se ubican en cuatro inmuebles, se verá la viabilidad de implementar talleres por zonas de trabajo para que tanto los servidores públicos de la entidad, como su personal de tercerización, tengan conocimiento del Código de Conducta y del funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, a fin de promover su participación en esta materia.

Adicionalmente, destacó que la Secretaría de la Función Pública emitió un reconocimiento al esfuerzo y compromiso que ha realizado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, en la armonización de un Código de Conducta con valores encaminados a promover el desarrollo de un comportamiento ético e íntegro por parte de su personal.

En este sentido, la licenciada Brenda Velázquez Sedán, señaló la necesidad de reforzar la responsabilidad de los trabajadores de todos los niveles, respecto a la importancia de conocer y comprender el Código de Ética y el Código de Conducta de la institución.

En uso de la voz, la maestra Sandra González Navarro, comentó que la campaña de difusión del Código de Conducta podría ser más simple para facilitar su asimilación y aplicación en el día a día.

En este sentido, el licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, mencionó que se están evaluando varias propuestas emitidas por la Secretaría de la Función Pública a efecto de brindar capacitación sobre los valores constitucionales.

Con respecto a los avances presentados en la aplicación de cuestionarios para evaluar el conocimiento al Código de Conducta de las distintas áreas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, la licenciada Brenda Velázquez Sedán, destacó que ya se cuenta con el informe de resultados sobre dicha evaluación, el cual será difundido al interior de la institución, mismo que fue circulado a los miembros del Comité para su pronta referencia.

Al respecto, la maestra Sandra González Navarro, comentó que el análisis de los resultados arrojados permitirá identificar áreas de oportunidad para su atención.

En uso de la voz, el maestro César Nájera Tijera, coincidió en que la información es muy útil, cuyo análisis permitirá establecer medidas oportunas en beneficio de la entidad.

El licenciado José Luis López Espinosa, manifestó la importancia que tiene el promover la participación de todos los que conforman la entidad para responder el cuestionario. Al respecto, el licenciado Rafael Francisco Salgado Pérez, agregó que se identificó una mayor participación por parte del personal de tercerización de Grupo Aeroportuario, que por el personal de estructura, por lo que coincidió en que es de suma importancia generar mayor participación al respecto.

En uso de la palabra, la licenciada Lorena Santoyo González, mencionó que se prevén acciones a fin de fortalecer los mecanismos de aplicación de estas encuestas, de tal manera

que se impulse la participación de la mayoría de los servidores públicos y del personal de tercerización comisionado a Grupo Aeroportuario.

El licenciado Oscar Vilchis González, en uso de la voz, destacó la importancia de evaluar los resultados del tema de Conflicto de Interés, y saber cuáles son aquellos temas que podrían ser sensibles. Asimismo, reiteró el reconocimiento que hizo la Secretaría de la Función Pública al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, y en general a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

La licenciada Brenda Velázquez Sedán, agregó que se ha ido avanzando en este tema, y que con los resultados arrojados por el cuestionario que se acaba de realizar, el cual fue anónimo, lo que se busca es que cada uno de los integrantes de Grupo Aeroportuario no den respuestas correctas o incorrectas, sino que den respuestas que nos ayuden a mejorar como entidad e identificar que parte tenemos que reforzar, con la finalidad de que haya una mejora.

Finalmente, el licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, adicionó que del seguimiento que se está realizando a la atención de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en materia de integridad y ética, se le ha hecho de conocimiento a dicha organización, las acciones que se han llevado a cabo en torno a la integración y funcionamiento de este Comité, sin embargo se está solicitando el que se imparta capacitación en materia de integridad y anticorrupción, por lo que se verá la viabilidad de brindar dicha capacitación tanto al personal de estructura como al de tercerización de Grupo Aeroportuario.

No habiendo comentarios adicionales, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por unanimidad de votos, adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **CEPCI/2aSO2016/02**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, considerando lo establecido en la Base Cuarta, fracción XVI, inciso a), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., toma conocimiento de los avances presentados del Programa Anual de Trabajo 2016 al 31 de agosto de 2016.

#### **CEPCI/2aSO2016/03**

Se presentará en la siguiente sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, un programa de difusión y de capacitación a impartir a los servidores públicos y al personal de tercerización de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,

S.A. de C.V., en materia de integridad y anticorrupción considerando lo establecido en la Base Cuarta, fracción XIII, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

**CEPCI/2aSO2016/04**

Se informará en la siguiente sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, las acciones a implementar para dar atención a las áreas de oportunidad identificadas en los cuestionarios de evaluación aplicados respecto al conocimiento del Código de Conducta considerando lo establecido en la Base Octava, fracción III, inciso a), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

**SÉPTIMO PUNTO.- Presentación y, en su caso, aprobación del Procedimiento para presentar delaciones ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.**

Respecto a este punto, la Secretaria Ejecutiva, mencionó a los miembros del Comité que el procedimiento que se presenta se les había hecho llegar con antelación, por lo que preguntó si se tenían comentarios.

En este sentido, el maestro Daniel Serrano Amezcua y el maestro Samuel J. Ruiz Zarco externaron sus inquietudes en torno al procedimiento presentado en el sentido de si este procedimiento de delación es interno o es posible que involucre personal externo que quiera elevar algún tema al Comité.

El licenciado Francisco Rafael Salgado Pérez, en uso de la voz, señaló que en cuanto a la relación con proveedores de bienes y/o servicios y/o contratistas de Grupo Aeroportuario, se tienen las instancias correspondientes, por lo que se considera que no sería materia de este Comité la atención de esas quejas.

La licenciada Bertha Alicia Ávila Sánchez, reiteró que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés no es competente para conocer de las conductas realizadas por los proveedores o contratista de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.

Al respecto, la licenciada Lorena Santoyo González, comentó que al momento de que se reciba una delación en el Comité, se tendría que ver su naturaleza a fin de que se determine si ésta es competencia del Comité, o bien del Órgano Interno de Control, o incluso que fuera

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
Blad.  
B  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

de materia laboral, canalizándose en su caso, a la instancia correspondiente para su debida atención.

Finalmente, los miembros del Comité emitieron algunos comentarios generales con respecto al contenido del procedimiento, de los cuales se señaló serán considerados y la versión definitiva les será distribuida a los miembros del Comité para su ratificación.

No habiendo más comentarios, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente acuerdo:

#### CEPCI/2aSO2016/04

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción VIII, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba en términos generales, el procedimiento para presentar delaciones ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

**OCTAVO PUNTO.- Presentación y, en su caso, aprobación del Protocolo para la atención de delaciones ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.**

Respecto a este punto, la Secretaria Ejecutiva, comentó a los miembros del Comité que el protocolo que se presenta se les había hecho llegar con antelación. Agregó que conforme a lo comentado en el seno de la presente sesión, se considerarán para el presente protocolo, aquellos comentarios generales que apliquen, emitidos hace un momento en el procedimiento presentado en el punto anterior del orden del día, cuya versión definitiva les será distribuida para su ratificación, por lo que preguntó si se tenían comentarios adicionales.

No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente acuerdo:

#### CEPCI/2aSO2016/05

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción VIII, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo

Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba en términos generales, el Protocolo para la Atención de Delaciones ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

**NOVENO PUNTO.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Bases relativas a la Integración y Funcionamiento de Subcomités y Comisiones Permanentes y Temporales.**

Sobre este punto, la Secretaria Ejecutiva, mencionó a los miembros del Comité que las Bases relativas a la Integración y Funcionamiento de Subcomités y Comisiones Permanentes y Temporales que se presentan se les había remitido con anticipación, por lo que preguntó si se tenían comentarios.

No habiendo comentario al respecto, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente acuerdo:

**CEPCI/2aSO2016/06**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción XVII, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba las Bases relativas a la Integración y Funcionamiento de subcomités y Comisiones Permanentes y Temporales.

**DÉCIMO PUNTO.- Asuntos Generales.**

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva preguntó al Presidente y a los miembros del Comité si existía algún asunto adicional que quisieran tratar, al no haberlo y en virtud de haberse agotado el orden del día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente sesión, con la autorización del Presidente del Comité, se dio por concluida la misma a las catorce horas del día de su apertura.

Lic. Rafael Francisco Salgado Pérez  
Director Corporativo de Administración y  
Gestión Inmobiliaria  
Presidente

Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca  
Subdirector de Administración  
Presidente Suplente

**Mtro. Cipriano César Nájera Tijera**  
Subdirector de Vinculación  
Miembro Temporal Suplente

**Lic. José Luis López Espinosa**  
Subdirector de Presupuesto  
Miembro Temporal Suplente

**Mtra. Sandra González Navarro**  
Subdirectora de Planeación y  
Evaluación  
Miembro Temporal Propietario

**Ing. Jorge Armando Bazán Ramírez**  
Analista Técnico Especializado  
Miembro Temporal Suplente

**Mtro. Daniel Serrano Amezcuita**  
Gerente de Permisos, Trámites y Licencias  
Miembro Temporal Propietario

**Ing. Erandi Blanco López**  
Analista Técnico Especializado  
Miembro Temporal Propietario

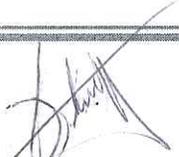
**C.P. Rafael Emilio Zaldivar Álvarez**  
Analista Técnico Especializado  
Miembro Temporal Propietario

**Mtro. Oscar Vilchis González**  
Titular del Órgano Interno de Control  
Asesor

**Lic. Bertha Alicia Ávila Sánchez**  
Líder de Operación B  
Asesor (Subdirección Jurídica)

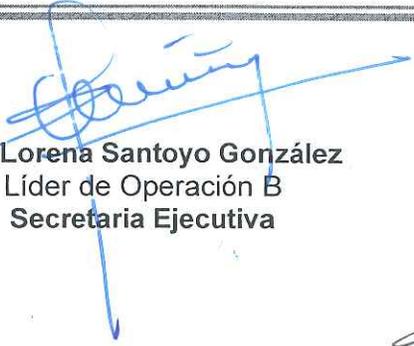
**Mtro. Samuel J. Ruíz Zarco**  
Gerente de Administración de Recursos  
Asesor (Recursos Humanos)

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., celebrada el del catorce de septiembre de dos mil dieciséis.



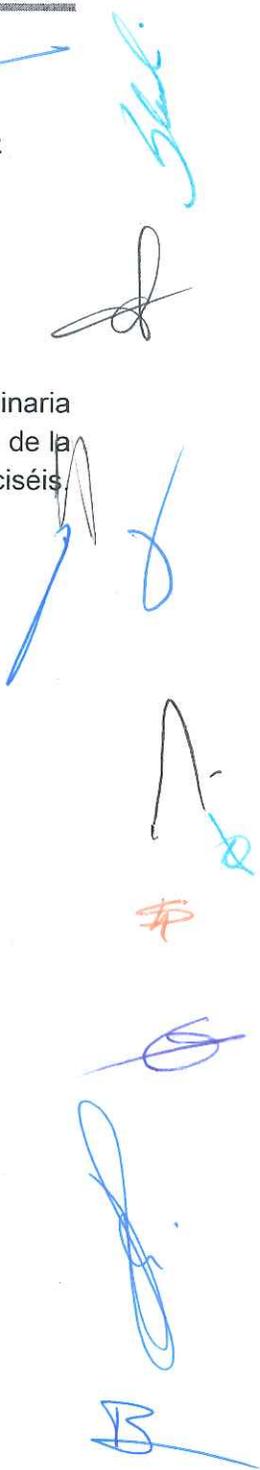
---

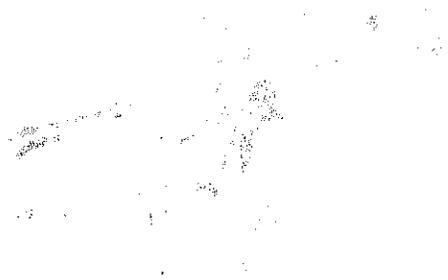
**Lic. Brenda Velázquez Sedan**  
Analista Técnico Especializado  
Asesor (Recursos Humanos)



**Lic. Lorena Santoyo González**  
Líder de Operación B  
Secretaria Ejecutiva

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., celebrada el del catorce de septiembre de dos mil dieciséis.





ADENDUM AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016. En relación al punto de acuerdo identificado como CEPCI/2aSO2016/04, relativo a que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción VIII, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba en términos generales, el procedimiento para presentar delaciones ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; se señala que éste fue erróneamente identificado con tal denominación, quedando como sigue para efectos de su seguimiento "CEPCI/2aSO2016/04Bis".

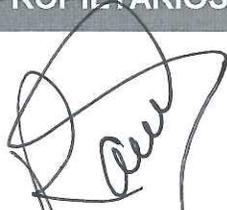


Lic. Lorena Santoyo González  
Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética  
y de Prevención de Conflictos de Interés.



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del  
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.  
Segunda Sesión Ordinaria  
14 de septiembre de 2016

MIEMBROS TEMPORALES  
PROPIETARIOS



**Lic. Rafael Francisco Salgado Pérez**  
Director Corporativo de Administración y  
Gestión Inmobiliaria  
Presidente

MIEMBROS TEMPORALES  
SUPLENTE

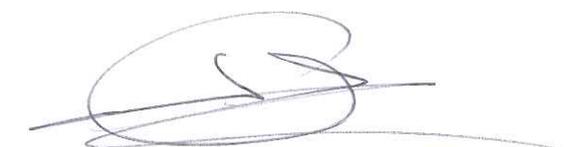


**Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca**  
Subdirector de Administración

**Lic. Federico Patiño Márquez**  
Director General

**Lic. José Pablo Martínez Buentello**  
Gerente de Gestión Inmobiliaria

Dirección Corporativa de Planeación,  
Evaluación y Vinculación



**Mtro. Cipriano César Nájera Tijera**  
Subdirector de Vinculación

**Mtro. Ricardo E. Dueñas Esprú**  
Director Corporativo de Finanzas  
GACM



**Lic. José Luis López Espinosa**  
Subdirector de Presupuesto  
GACM



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del  
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.  
Segunda Sesión Ordinaria  
14 de septiembre de 2016

MIEMBROS TEMPORALES  
PROPIETARIOS

MIEMBROS TEMPORALES  
SUPLENTE

**Mtra. Sandra González Navarro**  
Subdirectora de Planeación y  
Evaluación

Gerente de Planeación Estratégica

**Ing. Luis Sánchez Estrada**  
Subdirector de Normatividad y Procesos  
Aeroportuarios

**Ing. Jorge Armando Bazán Ramírez**  
Analista Técnico Especializado

Gerente de Transparencia y Rendición de  
Cuentas

**Mtro. Daniel Serrano Amezquita**  
Gerente de Permisos, Trámites y Licencias

**Lic. Carlos Arturo Espinosa Villagrán**  
Analista Técnico Especializado

**Ing. Erandi Blanco López**  
Analista Técnico Especializado

**Francisco Atl Aceves Bernal**  
Analista Técnico Especializado



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del  
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.  
Segunda Sesión Ordinaria  
14 de septiembre de 2016

MIEMBROS TEMPORALES  
PROPIETARIOS

MIEMBROS TEMPORALES  
SUPLENTE



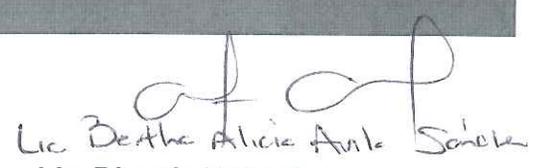
**C.P. Rafael Emilio Zaldívar Álvarez**  
Analista Técnico Especializado

**C. Daniel Hernández Galindo**  
Analista Técnico Especializado

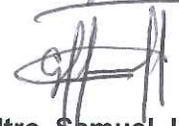
ASESORES



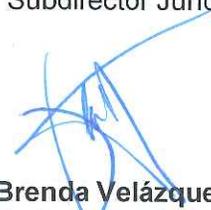
**Mtro. Oscar Vilchis González**  
Titular del Órgano Interno de Control



**Lic. Ricardo Pavel Meza**  
Subdirector Jurídico

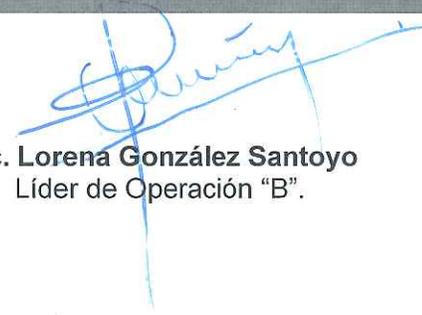


**Mtro. Samuel J. Ruíz Zarco**  
Gerente de Administración de Recursos  
(Recursos Humanos)



**Lic. Brenda Velázquez Sedan**  
Analista Técnico Especializado (Recursos  
Humanos)

SECRETARIA EJECUTIVA



**Lic. Lorena González Santoyo**  
Líder de Operación "B".

